Moción de Orden del Día N° 5123

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
03 ENE. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 2:32p

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

El Congresista de la República que suscribe, **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, integrante del Grupo Parlamentario **BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL,** en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

169° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE LA INDEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LA REGIÓN CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, durante el 3 de enero de 1854, bajo el liderazgo de Toribio Casanova, Pedro Villanueva y Juan Egúsquiza, se concreta la rebelión de los cajamarquinos contra el gobierno de Rufino Echenique, debido a la negativa recibida ante la solicitud de independencia del departamento de Trujillo. Toribio Casanova, considerado como uno de los precursores de la independencia de Cajamarca, se organizó con los estudiantes de la región y junto a todos los patriotas se rebelan contra el gobierno de Echenique enfrentándose a un contingente de 600 miembros de la Guardia Nacional que defendían la Subprefectura donde se logró la rendición del subprefecto.

Además se instaló la primera junta departamental y, posteriormente, el 11 de febrero de 1855, en el gobierno de Ramón Castilla, se decretó la delimitación del departamento; y el 30 de septiembre de 1862 se promulgó la Ley de demarcación política.

Por este motivo, dentro del marco histórico por la lucha de la emancipación del pueblo cajamarquino, se da paso a las celebraciones por el centésimo

sexagésimo noveno aniversario de la gesta de independencia departamental de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Hacer extensivo nuestro saludo cordial a todas las autoridades regionales, provinciales, distritales y a todo el pueblo cajamarquino por el centésimo sexagésimo noveno aniversario de la gesta heroica de independencia departamental de la región Cajamarca.

Asimismo, invitamos a todos nuestros hermanos a seguir participando de forma activa en el avance y desarrollo de nuestra región.

Lima, 03 de enero del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2023 13:58:57-0500

SEGUNDO T. QUIROZ BARBOZA
Congresista de la República